



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA

ARCHIVO

805-29

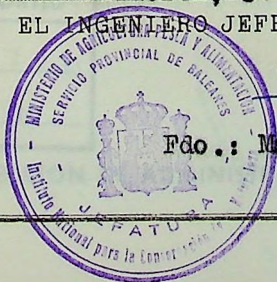
SELLOS			
DE SALIDA		DE ENTRADA	
CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA DE LES ILLES BALEARS			
REG. ENTRADA		REG. SORTIDA	
DATA:		DATA:	27-2-85
N.º		N.º	1510

Servicio que rinde la cuenta ICONA DE BALEARES

Período a que corresponde 1º y 2º Semestre Año 1.984

Operaciones corrientes ATENDER A LOS GASTOS DE ALQUILER DE OFICINA DURANTE EL AÑO 1.984.

		PESETAS
Propuesta aprobada en fecha 1 de Febrero de 1.984		527.747
Justificado en cuentas anteriores.....		-
Justificado en la presente cuenta.....		527.747
Pendiente de Justificación.....		-
Remanente que se anula.....		-
Cantidades gastadas en el período a que se refiere la presente cuenta		
que sirve de justificante al M/p n.º 1.452 de 263.874 ptas.		
id.	id.	M/p n.º 5.693 de 263.873 id.
		527.747
Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importes íntegros
Cap.º 2 art 2 Grupo 1		527.747
Cap.º 3 art.º Grupo		
Cap.º 3.º art.º 2. Grupo 1	Dietas	
Cap.º 3.º art.º 2. Grupo 1	Movimiento	
Total justificado.....		527.747
Sobranche que se reintegra		-
		-
Total igual a fondos que se justifican		527.747
Palma de Mallorca, 31 de Diciembre de 1984		
EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL,		
Pdo.: Mateo Castelló Mas.		



SECCION TECNICA DEL ICONA

Comprobado el gasto que figura en la presente cuenta ha sido justificado de acuerdo con la propuesta aprobada por este Instituto, por lo que se propone su aprobación.

Madrid, de de 19.....
EL JEFE DE LA SECCION,

SECCION DE CONTABILIDAD

Examinada la presente cuenta, y encontrada conforme, se propone su aprobación.

Madrid, de de 19.....
EL JEFE DE LA SECCION,

Intervenido y Conforme:
EL INTERVENTOR DELEGADO,

Aprobada:
EL DIRECTOR GENERAL,

Desglose de los capítulos 2.º y 3.º del presupuesto de gastos de este Instituto.

Capítulo 2 Compras

Art.º 2.- Grupo 1.º Carburantes y lubricantes de Vehículos ligeros, empleados en servicios generales.

Art.º 2.- Grupo 2.º Semillas, piñas y plantas.

Capítulo 3 Otros gastos por su naturaleza

Art.º 1.º- Grupo 1.º Material de oficina, no inventariable.

Art.º 1.º- Grupo 2.º Material de oficina no inventariable para atenciones sanitarias, culturales, sociales y religiosas.

Art.º 2.º- Grupo 1.º Dietas, locomoción y traslado.

Art.º 3.º- Grupo 1.º Alquiler de locales para oficina.

Art.º 4.º- Grupo 1.º Conservación, reparación y reforma de inmuebles.

Art.º 5.º- Grupo 1.º Limpieza calefacción, ventilación, alumbrado, agua, Seguros y otros gastos de inmuebles.

Art.º 6.º- Grupo 1.º- Servicios prestados por el P. M. M.

Art.º 6.º- Grupo 2.º- Servicios postales, telefónicos, telegráficos y telecomunicación.

Art.º 8.º- Grupo 3.º- Indemnizaciones, costas, reconocimiento de daños a que se condene el Organismo por sentencia judicial.

Art.º 8.º- Grupo 9.º Reparación, conservación de mobiliario, material y equipo de oficina gabinete, Campo y Centros Sanitarios.

La aplicación presupuestaria figura en la copia del oficio de aprobación de la Sección Técnica que se remite a ese Servicio.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, Y PESCA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JIA/af

SERVICIO ICONA DE BALEARES

Adjunto remito a V. S. las cuentas justificativas que a continuación se detallan:

N.º M/P.	PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE	REINTEGRO	
				FECHA	IMPORTE
AÑO	1.984				
1509 5401	1º y 2º Semestres	Atender a los Gastos Posta les y telefónicos	500.000	-	-
1452 5693	1º y 2º Semestres	Atender a los Gastos de al quiler de oficina durante el año 1.984	527.747	-	-
3079 6960	1º y 2º Semestres	Alumbrado, calefacción ...	181.500	-	-
3331 6715	1º y 2º Semestre	Gastos vehículos, servicios generales 1.984, carburan- tes, lubricantes	902.440	-	-
3506 5680	1º y 2º Semestres	Incremento alquileres de / las tres dependencias de / la segunda ampliación de / las oficinas, por revisión renta	27.120	-	-
- - - o o o 0 o o o - - -					

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca, a 25 de Febrero de 19 85.

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA DE LES ILLES BALEARS	
REG ENTRADA	R.G. SORTIDA
DATA:	DATA: 22.2.85
N.º:	N.º: 1514

JEFE DE SERVICIO,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.

SEÑOR JEFE DE LA SECCION DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD.



INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SECCION DE ASUNTOS GENERALES

SERVICIO
Jefatura Provincial de Baleares
PROPUESTA
RECIBIDA EN:
OBJETO: Gastos de ALQUILER DE OFICINA durante el año 1.984
IMPORTE APROBADO
527.747 Ptas. (PROPUESTA N.º 208 (CAP. 2 ART. 2 GRUPO 1) (Programa 217)
CANTIDAD A LIBRAR:
50% del crédito correspondiente al PRIMER SEMESTRE (264.874 ptas)
OBSERVACIONES
Si fuera necesario atender aumentos legales o aumentos por revisión de renta, se formulará propuesta complementaria a la que se acompañará necesariamente fotocopia del contrato de arrendamiento, incluyéndose además la preceptiva notificación del arrendador y la certificación del Instituto Nacional de Estadística acreditativa de la variación porcentual del Índice de Precios de Consumo que corresponda estimarse.

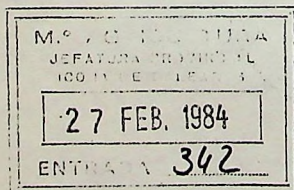
Vista la propuesta de referencia y de conformidad con los informes emitidos:

La Dirección de este Centro en 1 de Febrero de 1.984 ha acordado su aprobación por el importe consignado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y a efectos de la oportuna petición de fondos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de Febrero de 1.984

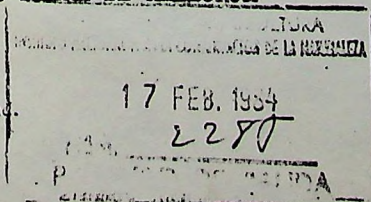


SR. INGENIERO JEFE PROVINCIAL DE **BALEARES.-PALMA DE MALLORCA**

Copia
para

☐
☐
☐
☐

- * Sr. Inspector de la Región.
- * Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Gestión Presupuestaria.
- * Sr. Jefe de la Sección Central de Administración y Contabilidad.
- *



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

DE LOCALES DE NEGOCIOS

0029671

EJEMPLAR PARA EL ARRENDATARIO

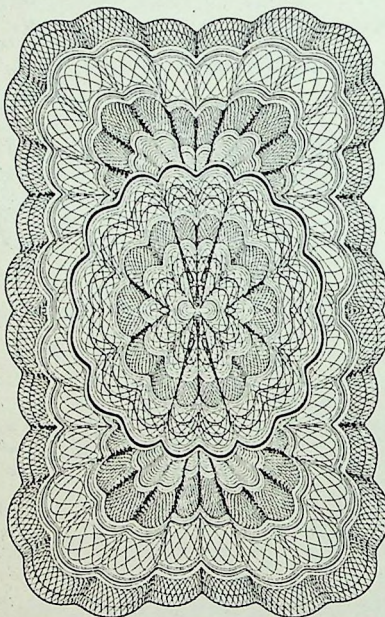
7.500 pts

2ª CLASE

IDENTIFICACION DEL LOCAL OBJETO DEL CONTRATO

Local Para Despachos y Oficinas de la séptima planta
(Edificio SENA)

Calle Pasaje Guillermo de Torrella núm. 1
Ciudad Palma de Mallorca Provincia Baleares



Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Tarifa 1.—Transmisiones Patrimoniales Inter-vivos.

F) Arrendamientos.

N.º 21 bis.—La constitución de arrendamientos de locales de negocios extendidos en efectos timbrados, según la siguiente escala:

	B A S E	PESETAS
Hasta	5.000,00 pesetas	50
De	5.000,01 a 10.000 pesetas	100
De	10.000,01 a 25.000 pesetas	250
De	25.000,01 a 50.000 pesetas	500
De	50.000,01 a 75.000 pesetas	750
De	75.000,01 a 100.000 pesetas	1.000
De	100.000,01 a 150.000 pesetas	2.500
De	150.000,01 a 250.000 pesetas	4.000
De	250.000,01 a 500.000 pesetas	7.500
De	500.000,01 a 1.000.000 de pesetas	10.000
De un millón en adelante, a veinticinco pesetas por mil o fracción de mil.		

Texto Refundido aprobado por Decreto 1.018/1960, artículo 70, 18.

En los arrendamientos servirá de base la cantidad total que haya de satisfacerse por todo el periodo de duración del contrato

Cuando en los contratos de arrendamiento o aparcería no constase su duración, se girará la liquidación computándose seis años, sin perjuicio de las liquidaciones adicionales que deban practicarse caso de continuar vigente después del expresado periodo de tiempo. En los contratos de arrendamiento de fincas urbanas sujetas a prórroga forzosa se computará, como mínimo, un plazo de duración de tres años.

En Palma de Mallorca, a primero de Febrero de mil novecientos setenta y tres, reunidos Don ANTONIO RIERA RIERA, natural de Manacor, provincia de Baleares, de 50 años, de estado Casado, y profesión Industrial, vecino al presente de Manacor (Baleares), con documento nacional de identidad n.º 41.133.954, expedido en Palma Mallorca, con fecha 30 Mayo 1.968, en concepto de arrendador si o en nombre de propio como propietario del mismo ⁽¹⁾, y Don MATEO CASTELLÓ MAS, Ing. Jefe Provincial Acodel I.C.O.N.A. de 37 años, de estado casado, vecino de Palma de Mallorca, con documento nacional de identidad número 41.120.849, expedido en Palma de Mallorca, con fecha 20-7-1.970, como ⁽²⁾ arrendatario, hemos contratado el arrendamiento del local de negocio que ha sido identificado encabezando este contrato, por tiempo de ⁽³⁾ UN AÑO prorrogable., y precio de CIENTO CINCUENTA Y UNA MIL SETECIENTAS (151.700,00) pesetas cada año, pagaderas por meses, con las demás condiciones que se estamparán al dorso.

Formalizado así este contrato, y para que conste, lo firmamos por duplicado. Fecha ut supra.

EL ARRENDATARIO,

EL ARRENDADOR,



hacese lo que no proceda.

- (2) Expresar el carácter con que interviene, si es Dueño, Apoderado o Administrador.
(3) Determinar el plazo de arrendamiento, si es por meses o años.

-

Antiferrous

2 MAR. 1973

Depressio

58256

25287

25 ~~2778565~~ / 58.9

Price, \$500.00

B 190

250

1901. 12. 14. 5075011 4/45

50

1/2 P. LEARES 205/185 - even

25285

A rectangular postage stamp with a black border. The top left corner contains the text "PTAS" and the top right corner contains the number "25". The central illustration is a black and white drawing of a sloth hanging from a branch, with a banner draped across its body that reads "SLOTH". The bottom of the stamp features a series of small, evenly spaced dots.

PTAS 25

434

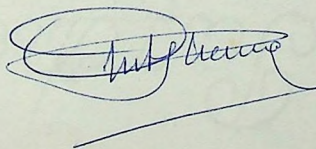
de 1977-84

1

ANTONIO RIERA RIERA
D.N.I. Nº 41.133.954
c/ San Miguel, 46-8º
Teléfono: 21.64.29
PALMA DE MALLORCA

He recibido de la JEFATURA PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA) DE BALEARES la cantidad de DOSCIENTAS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO pesetas (263.874'-- pesetas) correspondiente al alquiler del PRIMER SEMESTRE DE 1.984 de los locales/ de oficina situados en la planta séptima del edificio "Sena", ubicado en Paseo particular Guillermo de Torrella, Nº 1, incluidos los conceptos de aumentos de alquiler o ampliaciones habidos hasta el 31 de Diciembre de 1.983.

Palma de Mallorca, 30 de Abril de 1.984



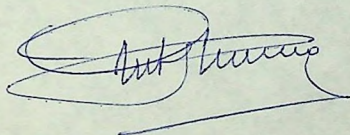
SON//263.874'--//PESETAS

ANTONIO RIERA RIERA
D.N.I. nº 41.133.954
c/ San Miguel, 26-8ª
Teléfono: 216429
PALMA DE MALLORCA

✓ He recibido de la JEFATURA PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA) la cantidad de DOSCIENTAS SESENTA Y TRES MIL OCHO CIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS (263.873,- pesetas) correspondiente al alquiler del SEGUNDO SEMESTRE DE 1.984, de los locales de oficina situados en la planta séptima del edificio — "Sena", ubicado en Pasaje Particular Guillermo de Torrellat, nº 1.

Palma de Mallorca, 11 de Setiembre de 1.984

RECIBI,



SON//263.873,-//PESETAS